

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de diciembre de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**CAMBIOS ESPECIALES**

En los cambios especiales para exportaciones de avellana, aparecidos en el número 329 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 25 de noviembre próximo pasado, se ha padecido error de imprenta, y en el correspondiente a francos suizos se decía pesetas 606.128, cuando en realidad debía ser el de 607.128.

Por lo que se rectifica, dejando establecido para cambio especial de francos suizos en exportaciones de avellana el antes indicado de pesetas 607.128.

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA****ADJUDICACIÓN DE OBRAS**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de agosto de 1949, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de diez viviendas protegidas en Flix (Tarragona), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de quinientas cuarenta mil novecientas tres pesetas con ochenta y tres céntimos (540.903,83); las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Joaquín Lobera Ara, en la referida cantidad.

Madrid, 3 de diciembre de 1949.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

2.303—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****GUIPUZCOA****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Agustín Gorosarri Allube, Escoriaza.

Objeto de la industria: Fabricación de utensilios de cocina.

Producción: 30.000 piezas al año, distribuidas en palanganas, lava-frutas, búcaros y similares.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 28 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Daniel Laffitte.

5.791—O.

**MURCIA****NUOVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don José Gomáriz Lorcá, con residencia en Paraje de «Comaña», de Molina de Segura (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar una industria de almazara en dicha localidad.

Producción: Ochocientos kilogramos de

aceituna molturada en jornada de ocho horas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 1 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

5.788—O.

Peticionario: Don Ramón Rocamora Gaona, con residencia en Abanilla (Murcia), Calvo Sotelo, 1.

Objeto de la misma: Instalar una industria de almazara en dicha localidad. Producción: Aceite de oliva en cantidad aproximada a mil kilogramos en jornada de veinticuatro horas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 1 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

5.789—O.

Peticionario: Don Pedro Andújar González, con residencia en Murcia, plaza de Calvo Sotelo, 18.

Objeto de la misma: Instalar una industria para tostadero de café en la misma localidad y domicilio.

Producción: Variable, con una capacidad de 1.700 kilogramos de café tostado en jornada de ocho horas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 1 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

5.790—O.

**NAVARRA****INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionaria: Viuda de Justo Martincorena. Calle Navarrería, número 11, Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer un grupo de reserva formado por motor semi-Diesel de 15 CV, y alternador trifásico de 15 KVA. a 220 V. en su carpintería mecánica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos, 7, en el plazo de diez días.

Pamplona, 13 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

5.785—O.

**ZARAGOZA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Laboratorios Casen «Roncales y Compañía».

Domicilio: Zaragoza, calle de la Paz, número 6.

Objeto: Ampliación de sus laboratorios con una sección para cortado y envasado de gasas, compresas y esterilizado de las mismas, empleando envases de cartón y bolsas de papel.

Producción: Gasa hidrófila de un metro, 0,50 metros y 0,25 metros: 190.000 sobres.

Vendas, gasa hidrófila, tamaños varios: 210.000 unidades.

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO****A V I S O**

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre .....	65,00
Semestre .....	130,00
Año .....	260,00
Número corriente...	1,00
» atrasado ...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, por trimestres, semestres o años naturales adelantados.

**LA ADMINISTRACION**

Compresas gasa esterilizada: 60.000 cajas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, núm. 8, Zaragoza.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Cücurella.

652-2—O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS****DUERO****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Nombre del peticionario: Herederos de don Marcelino Gómez Campano.

Nombre de su representante: Don Luis García Suárez, Cervantes, 20, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 24 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río, Valderaduey.

Términos municipales en que radicarán las obras: Asparriegos (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación de los presentes anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, los proyectos correspondientes a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incom-

patibles con ellos. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 30 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.  
2.543—O.

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Red de acequias y desagües del trozo segundo del Canal de Viar.

EDICTO

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de diciembre de 1945 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 20 de los corrientes, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley,

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Término municipal de Villaverde del Río, provincia de Sevilla. (Pieza núm. 3)

Núm. de la finca	PROPIETARIO	Nombre de la finca o paraje	Núm. de la finca	PROPIETARIO	Nombre de la finca o paraje
<b>Acequia número 210 (final)</b>					
28.	Herederos de D. Juan Solís Rivas	Marismas.	6.	D. José Martínez Prieto	Los Majuelos.
29.	D. Rafael y D. Ramón Sarmiento Martínez	Cabeza de la Haza, 20.	7.	D. Juan Romero Hernández	Idem.
30.	D. José Sarmiento Lara	La Porquera.	8.	D. José Martínez Prieto	Idem.
31.	D. Manuel Magro López	Idem.	9.	D. José M. <sup>a</sup> García Sarmiento.	El Parronal.
32.	D. Francisco Durán Marrocó	Idem.	10.	D. <sup>a</sup> Dolores Ruiz-Cabal Sarmiento	Idem.
33.	D. Manuel Caballero García	Idem.	11.	Herederos de D. José Ramírez Fito	El Cañaveral.
34.	D. Honorio Aguilar Fernández.	Idem.	<b>Acequia número 217</b>		
35.	D. <sup>a</sup> Consuelo Dominguez Aguilar	Idem.	1.	D. Tomás Marín Morales	El Soto.
36.	D. Juan Sáenz de Tejada López	Idem.	2.	D. <sup>a</sup> Antonia Siurot Mora	Los Arenales y La Isleta.
37.	D. <sup>a</sup> Aguasanta Fernández Almansa	Idem.	3.	Herederos de D. José Ramírez Fito	La Isleta.
38.	D. José Sarmiento Lara	Idem.	4.	D. Tomás Marín Morales	Idem.
39.	D. Honorio Aguilar Fernández.	Idem.	5.	D. Rafael Fernández Martín	Idem.
40.	D. Rafael Fresco Losada	Idem.	6.	Herederos de D. José Martínez Fito	Idem.
41.	D. Manuel Díez López	Idem.	7.	D. Antonio Magro Morales	Idem.
42.	D. <sup>a</sup> Aguasanta Fernández Almansa	Idem.	8.	Viuda de D. Alfonso Martín García	Idem.
43.	D. José Sarmiento Lara	Conejeras.	9.	D. Estanislao Martínez Prieto	Idem.
44.	Ayuntamiento de Villaverde del Río	La Dehesa.	10.	D. José Martínez Díaz	Idem.
45.	D. Juan y D. Diego Martínez Martín	Las Portadas.	11.	Herederos de D. José Lara Torres	Idem.
46.	D. Rafael Fernández Martín	Las Viñas.	12.	D. Antonio Sarmiento Lara	Haza Caracol.
47.	D. Rafael Fernández Martín	Idem.	13.	D. Isidro Pascual Ridruejo	El Peñón.
48.	D. Porfirio Pereyra Moguillo	Idem.	<b>Acequia número 217-1</b>		
49.	D. Juan y D. Diego Martínez Martín	Idem.	1.	D. Rafael Fernández Martín	La Isleta.
50.	D. <sup>a</sup> Antonia Siurot Mora	Los Cañillos.	2.	D. Tomás Marín Morales	Idem.
51.	D. Antonio Martínez Navarro	Haza del Vado.	<b>Acequia número 218</b>		
52.	D. José M. <sup>a</sup> García Sarmiento.	Idem.	1.	D. Rafael Dominguez Aguilar	El Algarrobo.
53.	D. José García Jiménez	El Soto.	2.	D. <sup>a</sup> Aguasanta Magro Morales	Idem.
54.	D. <sup>a</sup> Antonia Siurot Mora	Los Cañillos.	3.	D. Juan y D. Diego Martínez Martín	Idem.
55.	D. Estanislao Martínez Prieto	El Soto.	4.	D. Rafael Sarmiento Sarmiento.	Idem.
56.	D. Antonio Benitez García	Idem.	5.	Herederos de D. Juan Solís Rivas	Idem.
57.	D. José García Jiménez	Idem.	6.	D. <sup>a</sup> Dolores Ruiz - Cabal Sarmiento	Idem.
58.	Herederos de D. José Ramírez Fito	Haza Comesaña.	7.	Herederos de D. Juan Solís Rivas	Las Doncellas.
59.	D. Antonio Magro Morales	Portillo de Fierro.	8.	D. José M. <sup>a</sup> García Sarmiento.	Idem.
60.	D. Tomás Marín Morales	El Soto.	9.	D. José Martínez Prieto	Haza Catorce.
60.	D. Abilio Diosdado Pereyra	Idem.	10.	D. Hilario Martínez Fito	Cerro Molino.
62.	D. Juan y D. Diego Martínez Martín	Idem.	11.	D. Manuel Dominguez Aguilar.	Idem.
63.	D. Antonio Sarmiento Lara	Idem.	12.	D. Hilario Martínez Fito	Idem.
64.	D. Honorio Aguilar Fernández.	Idem.	13.	D. Manuel Morales Jiménez	Idem.
65.	Herederos de D. José Ramírez Fito	Idem.	14.	D. Rafael Sarmiento Martínez.	Las Cuartillas.
66.	D. Antonio Miguel González	Idem.	15.	Herederos de D. Juan Solís Rivas	Idem.
67.	D. Juan Romero Hernández	Idem.	<b>Desagüe número A-217</b>		
68.	D. Julio Fernández García	Idem.	1.	D. José Martínez Díaz	La Isleta.
69.	D. Manuel Dominguez Aguilar	Idem.	2.	D. Estanislao Martínez Prieto	Idem.
70.	D. José Torres Dominguez	Idem.	<b>Desagüe número VI (final)</b>		
71.	D. Andrés Rodríguez Quevedo.	Idem.	17.	D. Honorio Aguilar Fernández.	El Soto.
72.	D. Antonio Sarmiento Lara	Idem.	18.	D. Antonio Sarmiento Lara	Idem.
73.	D. Francisco Bullón Magro	Idem.	19.	D. Juan y D. Diego Martínez Martín	Idem.
74.	D. Antonio Sarmiento Lara	Haza Caracol.	20.	D. Abilio Diosdado Pereyra	Idem.
75.	D. <sup>a</sup> Amalia Romero Torres	Cuadrejón de Perico.	21.	D. Tomás Marín Morales	Idem.
<b>Acequia número 216</b>					
1.	D. Rafael Fernández Martín	Las Viñas.			
2.	D. Porfirio Pereyra Moguillo	Idem.			
3.	D. Antonio Sarmiento Lara	Los Majuelos.			
4.	D. Mariano Morejón Jiménez	Idem.			
5.	D. José Martínez Díaz	Idem.			

*Obra: Red principal de distribución y desagües de la zona regable del salado de Morón*

**EDICTO**

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de octubre de 1946 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de

las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 17 de los corrientes, y a las once y media horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

**DESCRIPCION DE LAS FINCAS**

Provincia de Sevilla (término municipal de Utrera)

Pieza número 1.

Número de la finca	PROPIETARIO	Nombre de la finca o paraje
1.	D. Francisco Molina y Arias de Saavedra .....	Masegoso y Zarracatin.
2.	D.ª Regla Miura Hontoria .....	Cortijo de Troya.
3.	D. Juan Manuel de Urquijo y Ussia .....	Dehesa de La Alcaparrosa.
4.	Instituto Nacional de Colonización .....	Cortijo de Mudapelo.
5.	D. José Manuel de la Cámara y Benjumea ...	Cortijo del Torbiscal.
6.	Sociedad Mercantil Inversiones Ebys, S. A. ....	Cortijo de Jaime Pérez.

Sevilla, 3 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz. 2.572—O.

**SERVICIOS HIDRAULICOS**

**GUADIANA**

**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Salvador Fernández-Pacheco y Fernández-Pacheco.

Nombre de su representante, en Ciudad Real: Don Carlos Morales, domiciliado en la calle de la Azucena, 17, triplicado. Clase de aprovechamiento: Riego de 18,50 Has. de la finca de su propiedad denominada «Rabaneda».

Cantidad de agua que se pide: 18,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Azuer.

Término municipal en que radicarán las obras: Membrilla (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros

proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 29 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Director, P. A., el Ingeniero Director-adjunto, Joaquín Larrañeta. 2.538—O.

**CONSEJO DE OBRAS PUBLICAS**

**Plaza de las Cortes, 6.—Madrid**

En virtud de la providencia dictada el día 28 de noviembre de 1949 por el ilustrísimo señor don José López Rodríguez, Consejero-Inspector General del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en funciones de Juez Instructor del expediente que se incoa por Orden ministerial de 20 de julio de 1949, deberán comparecer en estas oficinas del Consejo de Obras Públicas (plaza de las Cortes, 6, Madrid), entre las once y las trece horas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los titulares o actuales usuarios de los vehículos automóviles de la matrícula de Málaga, que a continuación se detallan:

Matricula	TITULARES	Domicilios	Ciudad
MA 7282	Eduardo Taylor Macdonald .....	Av. Generalísimo núm. 4	Málaga.
MA 7435	Carlos Bayo Alessandri .....	Paseo de Sacha, núm. 6...	Málaga.
MA 7479	Maria Teresa Casares Sánchez ...	Peligros, núm. 3 .....	Madrid.
MA 7572	Dolores Otero Castellano .....	Hotel Miramar .....	Málaga.
MA 7603	Maria Tomas de Serra .....	Hotel Miramar .....	Málaga.
MA 7619	Regino Muñiz Cotera .....	Larios, núm. 2 .....	Málaga.
MA 7637	Eric Edward Gleisher .....	Francisco Silvea, 7 .....	Madrid.
MA 7678	Emilio Beato Bit .....	Vendeja, núm. 9 .....	Málaga.
MA 7675	Vicente Ros Vatlleiver .....	Larios, núm. 20 .....	Málaga.
MA 7676	Maria Fargas Prats .....	Hotel Cataluña .....	Málaga.
MA 7780	José Contreras Fortes .....	Arenal, núm. 21 .....	Madrid.
MA 7782	José María Alonso Gamó .....	Núñez de Balboa, núm. 30	Madrid.
MA 7780	Manuela García Tuñón .....	Hotel Miramar .....	Málaga.
MA 7814	Ricciotti Dandolo Devoto .....	Salitre, núm. 19 .....	Málaga.

En su comparecencia presentarán los permisos de circulación y demás documentos que posean de los vehículos de que son titulares, así como declaración jurada del lugar en que éste se encuentre, advirtiéndoles que los que dejaren de presentarse incurrirán en las sanciones que en derecho les sean de aplicación.

Madrid, 29 de noviembre de 1949.—El Secretario del expediente, Fernando Sánchez Lara.

**AYUNTAMIENTOS**

**OLVERA**

Este Ayuntamiento ha de cubrir por concurso-oposición su plaza de Oficial Mayor de Secretaría, dotada con haber anual de 10.000 pesetas y dos plazas de Auxiliares administrativos de Secretaría, una dotada con haber anual de 6.250 pesetas y otra de 6.000 pesetas, debiendo comenzar los ejercicios de la primera en la Universidad de Sevilla, dentro de los diez días siguientes a aquél en que haga cuatro meses de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de las dos últimas, dentro de los diez días inmediatos a aquél en que haga tres meses de la publicación de esta convocatoria en el propio periódico oficial, constituyéndose el Tribunal en la Sala Capitular de esta Casa-Ayuntamiento. Los programas y forma de realizarse los ejercicios y resolverse el concurso se publican en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Cádiz.

Olvera, 1 de diciembre de 1949.—El Alcalde, Francisco Bocanegra.

2.299—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO DE ESPAÑA**

**MADRID**

Extraviados los resguardos de depósito números A-150.106, A-150.125 y A-203.072, de 900, 8.075 y 9.975 pesetas nominales en obligaciones F. C. M. Z. A. 3 por 100 convertidas; 3 por 100 convertidas, a favor de don Emilio Bueno Bueno, se expedirán duplicados según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de septiembre de 1949.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 5.751—P.

**FERNANDO ROQUE, SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, de 23 de octubre del corriente año, ha sido aumentado el capital de la misma en 500.000 pesetas, emitiéndose 1.000 acciones nominativas ordinarias serie B, de 500 pesetas nominales cada una, las cuales participarán en los beneficios de la Sociedad a partir de 1.º de enero del próximo año 1950 y han sido puestas en circulación con escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró y Samsó, de fecha 18 de noviembre último, ofreciéndose por el presente a suscripción pública la totalidad de las propias 1.000 acciones, las cuales deberán ser liberadas en su totalidad el tipo de la par, mediante el desembolso de su importe.

Dicha suscripción puede efectuarse en

Barcelona, calle Pallars, 129 y 131, y Alava, 86, durante el plazo de quince días naturales a partir del siguiente día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 2 de diciembre de 1949.—Melchor Baixas de Paláu, Delegado. 5.813—P.

**SOCIEDAD ANONIMA «TUBOS FORJADOS»**  
BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 15 de diciembre próximo y por los Bancos expresados a continuación, se pagará a las acciones de esta Sociedad el dividendo activo acordado.

Banco Hispano Americano (Sucursal plaza España, 1), Bilbao.  
Banco de Bilbao, Bilbao.  
Banco Urquijo, Madrid.

Bilbao 29 de noviembre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Churrua. 665—P.

**TRANSPORTES PETROLIFEROS Y GENERALES AVILA, S. A.**

Alhaken II, núm. 1

CORDOBA

Esta Sociedad, por escritura otorgada el día 26 de noviembre del corriente año ante el Notario de esta capital don Vicente Flores de Quiñones, ha acordado poner en circulación cincuenta acciones al portador de valor nominal cada una de dos mil pesetas, numeradas del 201 al 250.

La suscripción se abrirá el día 7 de diciembre y quedará cerrada el día 26 de este mismo mes, atemperándose por lo demás en un todo a lo dispuesto en la Orden ministerial del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947. El desembolso se efectuará a la par, habida cuenta de no existir fondos de reserva, dentro de los treinta días siguientes al cierre de la suscripción.

Córdoba, 2 de diciembre de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Avila Solis. 5.815—P.

**A. L. O. S. A. «YUTERA DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA»**

De conformidad con los artículos quinto y sexto de los Estatutos de esta Sociedad, se anuncia en segunda convocatoria la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre a las diecisiete horas en el domicilio social.

Barcelona, 28 de noviembre de 1949.—El Consejo de Administración. 666—P.

**SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPANOLA**

Dividendo activo

Desde el día primero de enero próximo, las Oficinas Centrales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, pagarán por cuenta de esta Sociedad y contra entrega del cupón 79, el dividendo activo de 25 pesetas por título, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1949, a las acciones números 1 al 800.000.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.—Secretaría General. 2.580—P.

**SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPANOLA**

Suscripción de acciones números 800.001 al 1.200.000

Los tenedores de las acciones números 1 al 800.000, hoy en circulación, tienen derecho preferente para suscribir las nuevas acciones números 800.001 al 1.200.000

de la emisión de enero de 1950, a razón de una nueva por cada dos antiguas que posean, al tipo de 500 pesetas.

La suscripción se abrirá el día 10 de diciembre próximo en las Oficinas Centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano y quedará cerrada el día 30 del mismo mes, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado dentro de este plazo.

El derecho de suscripción se acreditará mediante entrega de dos cupones números 78 de las acciones actualmente en circulación por cada una de las nuevas que se suscriban.

El pago se verificará por cuartas partes, a razón de 125 pesetas por cada título en el momento de la suscripción y tres dividendos pasivos de igual importe en 1.º de julio de 1950, 1.º de enero y 1.º de julio de 1951, salvo que el Consejo de Administración decida anticipar o retrasar cualquiera de estos plazos o reclamar en la fecha o fechas que señale el importe total o parcial del desembolso pendiente.

Las nuevas acciones serán nominativas hasta el desembolso del 50 por 100 de su valor nominal, convirtiéndose después en acciones al portador y entrarán a participar en los beneficios sociales que se obtengan a partir de 1.º de enero de 1952, en la misma forma y con los mismos derechos que las actualmente en circulación. Entretanto percibirán un interés fijo del 6 por 100 anual, libre de impuestos, sobre las cantidades que se vayan desembolsando.

Las acciones que no se suscriban en el plazo que se señala, quedarán a disposición del Consejo de Administración para darlas el destino que éste libremente determine.

A los efectos de lo previsto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, se estampillarán el 75 por 100 de la emisión con la indicación de «intransferible a extranjeros».

Al hacerse las adjudicaciones se tendrá en cuenta la proporcionalidad entre títulos transferibles e intransferibles a extranjeros, despreciándose las fracciones inferiores a cuatro acciones.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.—Secretaría General. 2.581—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se sigue en dicho Juzgado a instancia de doña Rosario Villena Molina, que tiene concedido el beneficio de pobreza, solicitando la declaración de fallecimiento de su esposo Juan Martín Alberola, de cincuenta y un años de edad, natural de esta ciudad, sin profesión alguna, habiendo tenido su último domicilio y residencia en el Hospital de Valencia, en el año 1932, del cual desapareció, partiendo en dirección desconocida, sin que se haya tenido noticia alguna del mismo a pesar de las gestiones efectuadas; haciéndose público todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 30 de diciembre de 1939, y publicándose el presente y por dos veces con intervalo de quince días, a fin de que las personas a quienes pueda interesar, com-

parezcan a oponerse a tal declaración de fallecimiento.

Barcelona, 8 de noviembre de 1949.—El Secretario, José G. Costa.

2.468—A. J. y 2.ª 8-XII-949

BETANZOS

El Juez de Primera Instancia de Betanzos,

Hace pública, a efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la incoación, a instancia de María López Balbis, de treinta y ocho años, labradora, vecina de San Isidro (Bergondo), de expediente de declaración de ausencia legal de su esposo Angel Otero Vazquez, hijo de Francisco y María-Antonia, de cuarenta y dos años, natural y vecino de Bergondo, de donde se ausentó hace dieciocho años, careciéndose de noticias e ignorando su paradero.

Dado en Betanzos a 12 de noviembre de 1949.—El Juez, Román Prego.—El Secretario, Ramón Isasi.

2.449—A. J. y 2.ª 8-XII-949

El Juez de Primera Instancia de Betanzos,

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la incoación, a instancia de don Jesús-José López Charlón, mayor de edad, Policía Armada, vecino de La Coruña, de expediente de declaración de fallecimiento de su hermano Basilio López Charlón, hijo de José y María (fallecidos), de cuarenta y nueve años de edad, soltero, natural de Meangos (Abegondo), de donde se ausentó en el año 1921 para América del Norte, y desde 1922, en que se tuvo conocimiento de hallarse en el Estado de Buffalo (Nueva York), se carecen de noticias suyas, desconociéndose su paradero.

Dado en Betanzos a 12 de noviembre de 1949.—El Juez, Román Prego.—El Secretario, Ramón Isasi.

5.513—A. J. y 2.ª 8-XII-949

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija; a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

9.320

PLAZAOLA QUIROS, Ignacio; de cincuenta y seis años, hijo de Antonio y de María, natural de Utiel, partido judicial de Requena, provincia de Valencia, viudo, comerciante, vecino de Valencia, Isabel la Católica, 1; procesado en sumario 50 de 1948 sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón al objeto de ser reducido a prisión. 10.474.

9.321

GARCIA MORENO, Ramón; de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Pozo-Rubio de Santiago, partido judicial de Tarancón, provincia de Cuenca, casado, albañil, vecino de Puente de Vallecas, Matías Montero, 34; procesado en sumario 22 de 1948 sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón para constituirse en prisión. 10.475.